

RESOLUCION N° IG-CA-83- 1016

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 15 de septiembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Machala doctor José Javier Cabrera, R., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ESTAR C.A."; la misma que ha sido rectificadas y aclaradas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón - Guayaquil doctor Jorge Maldonado Kennella, el 11 de abril de 1983;

QUE el señor Alfonso Quiroga Lojés, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado doctor Nicolás Cassis Martínez, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 83-171-DIA y 83-575-DIA del 17 de febrero y 9 de junio de 1983, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. 83-DI-CA-83-571 el 4 de julio de 1983;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "ESTAR C.A.", por la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES, representado por ocho mil acciones ordinarias nominativas indivisibles de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

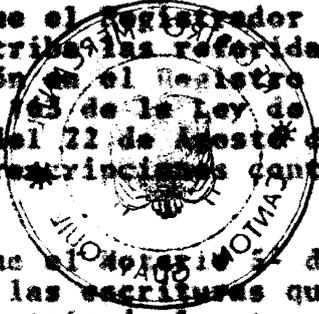
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios 2° y 7° de los Cantones Machala y Guayaquil respectivamente, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 15 de septiembre de 1982 y 11 de abril de 1983, tomen nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siendo razón de su cumplimiento.

... de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

... de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**Resolución No. IG-CA-83-1016**  
**Compañía: "ESTAR C.A."**

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 58 y 63 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Jefe de este Cantón, tome razón del contenido de las escrituras que se mandan a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 26 de enero de 1981, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 15 de septiembre de 1982 y 11 de abril de 1983, que será elaborado por este Destacado con la razón de esta aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

JUL 19 1982

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Emilio Senere Pardecci  
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG-1ed.  
 JL-JIA.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 11.449 a 11.453, número 827 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.394 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i - - tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00. 00. tífico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.755 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; y, 11.454 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i tres .- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 1.981, y, 11.454 .- Vale.-

*[Handwritten signature]*



AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.

JUL 19 1983

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

... que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.755 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; y, 11.454 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i tres .- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 1.981, y, 11.454 .- Vale.-